



DECRETO N° 217/2021 D.E.

Aldea María Luisa, 26 de abril de 2021.-

VISTO:

La Ordenanza 01/2021 sancionada por el Concejo Deliberante,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 04/2021 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de abril 2021.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

Artículo 1º. - Promúlguese la Ordenanza N° 01/2021, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria celebrada el 15 de abril del 2021, que modifica la ordenanza tributaria anual 2021.

Artículo 2º. - Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Artículo 3º. -Comuníquese, publíquese, archívese.